



## Oficializan militarización

MAYOLO LÓPEZ

Con el aval de 20 Congresos estatales, el Senado emitió ayer la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional que amplía la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

La reforma establece, entre otros puntos, que las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente en ningún caso tendrán por

objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de Gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

El Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de dicha facultad los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad.